CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
15 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 8:37 pm

SUMILLA: LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA INTERCULTURAL DE POMATA

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas de la bancada Podemos Perú que rubrican el presente documento, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA INTERCULTURAL DE POMATA

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata

Se crea la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata, como una institución pública de educación superior, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa y económica, en la provincia de Chucuito, región Puno.

Artículo 2. Objetivo

La Universidad tiene como objetivo principal la formación integral de profesionales competentes, con énfasis en la interculturalidad y la tecnología, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país, con especial atención a la nación aimara.

Artículo 3. Sede y Campus

La Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata tendrá su sede en el distrito de Pomata, contando con un local construido y aire libre de aproximadamente 4000 metros cuadrados y un terreno de 10 hectáreas.

Artículo 4. Accesibilidad

La Universidad facilitará el acceso a la educación superior a las localidades de Yunguyo, Desaguadero, Keluto, Pizacoma, Huacullani, así como a zonas fronterizas con Bolivia y la región de Tacna.

TÍTULO II
ESTRUCTURA Y GOBIERNO

Artículo 5. Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Universidad estará conformada por los siguientes órganos:

1. Asamblea Universitaria
2. Consejo Universitario
3. Rectorado
4. Vicerrectorados (Académico, Administrativo y de Investigación)
5. Facultades y Escuelas Profesionales
6. Unidades de Bienestar Universitario

Artículo 6. Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y estará conformada por representantes de los docentes, estudiantes, y personal administrativo.

Artículo 7. Consejo Universitario

El Consejo Universitario es el órgano de planificación, dirección y ejecución de las políticas universitarias, presidido por el Rector.

Artículo 8. Rector

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, encargado de la dirección, administración y representación de la institución.

Artículo 9. Carreras profesionales

La Universidad Nacional de Tecnológica Intercultural de Pomata ofrece las siguientes carreras profesionales:

a) Economía.
b) Contabilidad.
c) Ingeniería Agropecuaria.
d) Ingeniería Ambiental.
e) Ingeniería Civil.
g) Ingeniería de Sistemas.
j) Enfermería.
k) Psicología.

l) Ingeniería Agronómica
m) Ingeniería pesquera.

TÍTULO III
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 10. Financiamiento

3.1. La Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata se financia con los siguientes recursos: propios autogenerados, canon minero, ingresos provenientes de donaciones y legados, y los que se gestionen en el ámbito de los gobiernos locales o con el gobierno regional y el gobierno central o con la cooperación internacional.

3.2. Los gastos corrientes de la universidad no pueden ser financiados con el canon minero.

Artículo 11. Patrimonio

El patrimonio de la Universidad está constituido por los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que le sean transferidos, así como aquellos que adquiera en el futuro.

TÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES

Primero.- Implementación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Puno, adoptará las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata.

Segundo.- Reglamento Interno

La Universidad elaborará su Reglamento Interno dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, el cual será aprobado por la Asamblea Univers

Lima, agosto de 2024

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tuero.
Congresista

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

En el contexto de la educación peruana, nos regimos por principios de coherencia, libertad y pluralidad en la oferta educativa, responsabilidad, participación y contribución. El Tribunal Constitucional Peruano (EXP. 17-2008-PI/TC) establece que el derecho a la educación debe garantizar tres aspectos fundamentales: no discriminación, accesibilidad material y económica, y la provisión progresiva de educación gratuita en niveles secundarios y superiores. Además, resalta la importancia de la calidad educativa, orientada a desarrollar en los estudiantes pensamiento crítico, creatividad y habilidades cognitivas avanzadas, todo ello en un entorno de investigación.

La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata se presenta como una respuesta concreta a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de las provincias de Chucuito, El Collao y Yunguyo. Esta iniciativa busca abordar de manera efectiva los problemas críticos de la región, tales como deficiencias en agricultura, ganadería, turismo, minería y truchicultura, así como el desempleo, la informalidad, la migración juvenil, la falta de desarrollo tecnológico y la pobreza en sus diversas manifestaciones.

La formación de profesionales altamente calificados y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región es una estrategia esencial para enfrentar estos desafíos. La universidad aprovechará las potencialidades predominantes de la zona para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Estado, conforme al artículo 17 de la Constitución Política del Perú, tiene la función de promover la creación de centros educativos donde la población lo requiera. Esta promoción implica organizar las condiciones necesarias para la inversión en educación, con el fin de estimular el crecimiento económico y,

consecuentemente, la riqueza del país. Este esfuerzo debe proyectarse y ejecutarse mediante planes estratégicos revisados y perfeccionados continuamente, independientemente de la administración de turno.

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población Aymara a través del acceso a la educación superior universitaria. Actualmente, se estima que la comunidad Aymara asciende a aproximadamente 2.5 millones de personas, concentradas principalmente en Perú (especialmente en Puno), Bolivia (principalmente en La Paz) y el norte de Chile.

Para la nación Aymara, la educación tiene una connotación de transformación social y cultural. A pesar de los esfuerzos históricos y las estrategias de lucha para acceder a la educación superior, las respuestas no siempre han sido adecuadas. En muchos casos, no se ha respetado la dignidad de los pobladores, quienes han sido sujetos de desprecio por parte de un Estado excluyente y homogeneizador. En el departamento de Puno, después de la gesta educativa liderada por Manuel Z. Camacho, se ha recorrido un largo proceso de lucha por una educación pertinente y digna. A pesar de los 200 años de independencia del Perú, existen comunidades, como la Aymara, que aún no han visto resuelta su problemática educativa en todos sus niveles.

El pueblo Aymara en el lado peruano está geopolíticamente comprendido por provincias alrededor del Lago Titicaca, como Yunguyo, Chucuito, El Collao, Moho, Huancané y distritos como Acora, Platería, Pichacani y parte del distrito de Puno. Estos territorios, habitados por hablantes de Aymara, siguen en lucha por una educación pertinente y digna. La demanda por la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural con sede en Pomata de la Provincia de Chucuito se basa en la necesidad de una educación intercultural que dignifique a la población originaria y reconozca la diversidad y pluralidad del Perú.

El departamento de Puno, ubicado en el altiplano peruano, tiene una extensión territorial de 71,999 km², representando el 6% del territorio nacional. Geográficamente, limita al norte con Madre de Dios, al este con Bolivia, al sur con Tacna y Bolivia, y al oeste con Moquegua, Arequipa y Cusco. Subdividido en 13 provincias y 110 distritos, Puno abarca un perímetro fronterizo de 1,108 km, representando el 11% de la línea de frontera del Perú.

1.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

Según los datos del Censo Peruano de 2017, la población del Departamento de Puno es de 1.172.697 personas, lo que representa una ligera disminución con respecto al censo de 2007, cuando la población era de 1.268.441. Esta disminución se debe, en parte, a la migración causada por la falta de condiciones de trabajo y oportunidades de estudio, especialmente para los jóvenes.

El Departamento de Puno, ubicado en la zona sureste del Perú y limitando con Bolivia, es el quinto más grande del país por superficie, con un total de 66.997 kilómetros cuadrados. Esta región alberga una población diversa, que incluye hablantes de quechua, aymara y español.

Las principales actividades económicas de Puno son la agricultura, la minería y el turismo. El departamento también es hogar de varios sitios históricos y culturales importantes, incluido el lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo.

Población de Puno:

- **Densidad de población**: 17,5 habitantes por kilómetro cuadrado
- **Población urbana**: 44,2%
- **Población rural**: 55,8%
- **Distribución de edad**:
  - 0-14 años: 38,8%
  - 15-64 años: 56,5%
  - 65 años y más: 4,7%
- **Distribución de género**:
  - Masculino: 50,3%
  - Femenino: 49,7%

- **Población del departamento de Puno**: 1,132,899 habitantes
- **Tasa de analfabetismo**: 8,6% (de 15 años y más)

El Estado peruano ha ratificado varios compromisos internacionales sobre el acceso al derecho a la educación superior. La Constitución de 1993 incluye el derecho a la educación dentro de los derechos económicos y sociales, lo que implica un compromiso continuo con la mejora y ampliación de la oferta educativa.

A la luz de la escasa oferta educativa de las dos universidades públicas ubicadas en el departamento de Puno, existe una demanda insatisfecha de estudiantes que anualmente se incrementa. Por ello, se hace imperiosa la creación de una nueva universidad pública que pueda satisfacer estas necesidades y ofrecer oportunidades de desarrollo educativo a la población de Puno y sus alrededores. La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata no solo responde a una necesidad educativa, sino que también se alinea con los compromisos del Estado peruano de garantizar el derecho fundamental a la educación y promover el desarrollo sostenible de sus regiones.

POSTULANTES E INGRESANTES POR PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

ORDEN	PROVINCIA	EXAMEN GENERAL 2024-I			EXAMEN GENERAL 2023-I		
		VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES	VACANTES	POSTULANTES	INGRESANTES
1	AZANGARO	1013	1398	69	1020	934	72
2	CARABAYA		810	43		520	41
3	CHUCUITO		821	51		503	34
4	EL COLLAO		932	52		613	55
5	YUNGUYO		327	24		229	17
6	HUANCANÉ		531	24		354	25
7	LAMPA		278	21		183	12
8	MELGAR		1082	76		810	72
9	MOHO		113	6		79	3
10	PUNO		3862	321		2803	309
11	SAN ANTONIO DE PUTINA		355	18		216	10
12	SAN ROMAN		4150	246		2982	283
13	SANDIA		502	14		390	20
	TOTAL	**1013**	**15161**	**965**	**1020**	**10616**	**953**

Fuente: Dirección de Admisión UNA Puno 2024

RESUMEN

AÑO	2023	AÑO	2024
Porcentaje de ingresantes a la Universidad Nacional del Altiplano 2023-I	9%	Porcentaje de ingresantes a la Universidad Nacional del Altiplano 2024-I	6%
Cantidad de postulantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	1116	Cantidad de postulantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	1753
Porcentaje de postulantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	11%	Porcentaje de postulantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	12%
Número de Ingresantes de la zona Sur aymara 2023-I	89	Número de Ingresantes de la zona Sur aymara 2024-I	103
Porcentaje de ingresantes de la Zona Sur Aymara 2023-I	9%	Porcentaje de ingresantes de la Zona Sur Aymara 2024-I	11%
Estudiantes que quedan sin ingresar a la Universidad Nacional del Altiplano 2023-I	9663	Estudiantes que quedan sin ingresar a la Universidad Nacional del Altiplano 2024-I	14196

La Universidad Nacional del Altiplano es la principal Universidad donde acceden los estudiantes aymaras, donde el 9% y 11% solo acceden como ingresantes.

La Universidad Nacional Tecnológica Intercultural en la provincia de Chucuito, Distrito de Pomata, representa una oportunidad invaluable para miles de estudiantes de origen Aymara. Esta iniciativa cobra especial relevancia al considerar las características socioculturales únicas de la cultura Aymara como parte integral del patrimonio nacional. En este sentido, la Universidad busca promover el conocimiento científico en consonancia con la identidad cultural de los pueblos indígenas, preparando a la juventud para convertirse en agentes de desarrollo regional y nacional.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE AL 2021

El Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PLANEIB) funciona como una brújula esencial para guiar la implementación de la política pública de EIB en todos los niveles educativos. Fruto de un proceso participativo meticuloso, el PLANEIB ha atravesado una rigurosa consulta previa con pueblos originarios y/o indígenas a través de sus organizaciones representativas a nivel nacional, regional y local. Esta consulta exhaustiva, llevada a cabo entre octubre de 2015 y enero de 2016, culminó con la aprobación unánime del plan, marcando un hito histórico sin precedentes en la educación peruana.

IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA INTERCULTURAL

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y la ardua batalla por el acceso a la educación superior han dejado una huella imborrable en la historia de la nación Aymara. Esta lucha por una educación pertinente y significativa, como herramienta fundamental para el desarrollo del país, se remonta a los albores del siglo XX, con el pionero Manuel Z. Camacho en 1902. Hoy en día, el sueño de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural sigue vivo, representando la aspiración de una educación superior acorde a las necesidades y realidades del pueblo Aymara, en un contexto pluricultural y multilingüe.

La figura que se muestra a continuación muestra la concentración de la población Aymara en el departamento de Puno, aunque su presencia abarca casi la totalidad del sur del Perú.

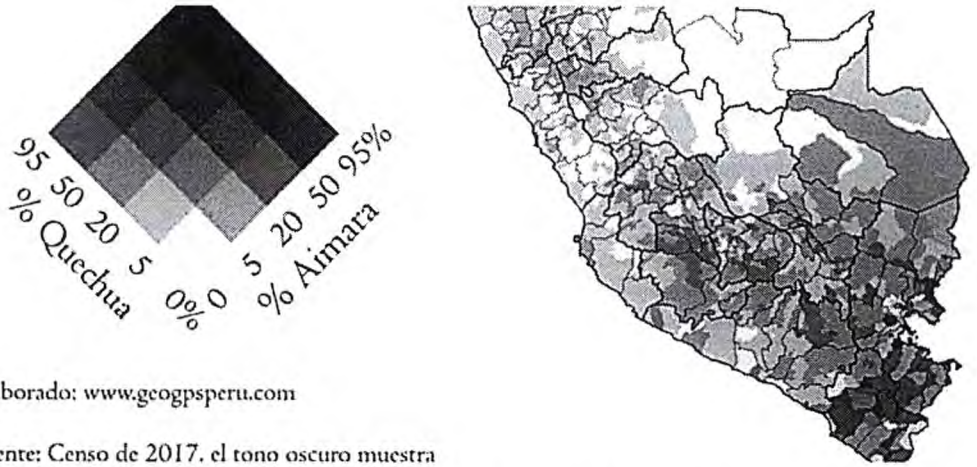

Elaborado: www.geogpsperu.com

Fuente: Censo de 2017. el tono oscuro muestra

INFLUENCIA DEL IDIOMA AYMARA EN AMÉRICA DEL SUR

El pueblo aymara ha establecido una rica historia en tres países vecinos: Perú, Bolivia y Chile. En Perú, la población aymara se concentra principalmente en seis provincias del departamento de Puno y en algunos distritos rurales de los departamentos de Moquegua y Tacna. Sin embargo, un importante movimiento migratorio desde las zonas rurales, iniciado a mediados del siglo XX, ha llevado a una notable presencia aymara en las principales ciudades como Lima, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), el pueblo indígena u originario aymara tiene un total de 650 localidades donde reside y/o ejerce sus derechos colectivos, de las cuales 616 están reconocidas como comunidades campesinas. Con base en los Censos Nacionales de 2017, la población de estas localidades asciende a aproximadamente 151.301 personas. Además, a nivel nacional, 548.311 personas se identifican o se sienten parte del pueblo aymara.

Población Aymara Hablante por Países de América del Sur:

- **Bolivia**: 1,191,352 (Censo 2012)

- **Perú**: 548,292 (Censo 2017)
- **Chile**: 156,754 (Censo 2017)
- **Argentina**: 19,247 (Censo 2022)

Referencia 28, 29, 30, 31: INEI de los países. Fuente: Wikipedia

Justificación de la Creación de la Universidad Tecnológica Intercultural de Pomata

La propuesta de creación de la Universidad Tecnológica Intercultural de Pomata se justifica en base a una serie de hechos y circunstancias que resaltan la necesidad y el potencial de desarrollo para las provincias aymaras de Chucuito, El Collao y Yunguyo y del departamento de Puno en general:

1. **Reivindicación Cultural y Lingüística**: La creación de una universidad intercultural permitirá la preservación y promoción de la lengua y cultura aymara, garantizando que las futuras generaciones mantengan viva su identidad cultural en un contexto académico.
2. **Desarrollo Sostenible y Económico**: Al formar profesionales capacitados en áreas clave para la región, como la agricultura, ganadería, turismo y tecnología, se promoverá un desarrollo económico sostenible que beneficiará a toda la comunidad.
3. **Acceso a la Educación Superior**: La universidad ofrecerá oportunidades de educación superior a una población que actualmente enfrenta limitaciones significativas en cuanto al acceso a universidades públicas, contribuyendo así a reducir la migración juvenil y a mejorar las condiciones de vida.
4. **Innovación y Tecnología**: La formación en áreas tecnológicas e interculturales impulsará la innovación en la región, permitiendo el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades locales y

globales, y fomentando un ambiente académico que valore la diversidad y el conocimiento tradicional.

Datos Relevantes sobre la Educación Universitaria en la Zona Aymara

a. Población y Oferta Educativa

La provincia de Chucuito cuenta con una población aproximada de 89,002 habitantes, El Collao con una población de 63,870 y la Provincia de Yunguyo con una población de 36,939. A pesar de la gran población y la importancia económica y cultural de estas provincias, la oferta de educación universitaria pública está limitada principalmente a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ubicada en la provincia de Puno, y la Universidad Nacional de Juliaca en la Provincia de San Román. Esto deja un vacío significativo en la zona aymara que podría ser atendido con la creación de una nueva universidad pública. Hasta la fecha, la Universidad Nacional del Altiplano ha autorizado la creación de la Filial de Chucuito Juli, convocando a los Programas Educativos de Arquitectura, Contabilidad e Ingeniería Agroindustrial. Sin embargo, esta filial no propone carreras que beneficien plenamente al desarrollo de la población aymara ni ofrece una educación intercultural. Experiencias previas con filiales en años anteriores no han prosperado.

Estas universidades proporcionan acceso a educación superior en diversas áreas de estudio. Sin embargo, la concentración de oferta educativa universitaria pública en estas localidades plantea un desafío para los residentes de otras provincias del departamento que también buscan acceso a la educación superior pública, destacando que la zona aymara no cuenta con una universidad pública.

Datos de Estudiantes en Universidades Públicas:

- **UNA Puno**: 18,449 estudiantes (al 2023-II)
- **UNAJ Juliaca**: 2,785 estudiantes (a junio 2024)

Fuente: Página de transparencia de cada universidad.

En la provincia de Puno se encuentra la Universidad Nacional del Altiplano y la Universidad Nacional de Juliaca en la Provincia de San Roman, las cuales son las únicas universidades públicas en el departamento.

b. Educación Universitaria en Instituciones Privadas

La educación universitaria en la zona aymara se ha estado proporcionando a través de instituciones privadas como la Universidad San Carlos en Puno y la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez en San Román, ambas no licenciadas. Esta situación resalta una notable ausencia de inversión y promoción pública en la educación superior para las provincias de la zona aymara, dejando un vacío en el acceso a la educación universitaria pública para sus residentes.

c. Ubicación Estratégica y Desarrollo Económico

Las provincias de la zona aymara se encuentran estratégicamente ubicadas en la región de Puno, siendo un lugar estratégico para su desarrollo económico. Estas provincias cuentan solo con agencias del Banco de la Nación y Cajas de Ahorro y Crédito y COOPACs. Las provincias de El Collao, Chucuito y Yunguyo actúan como un eje comercial interregional e internacional, conectándose económicamente con los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y el país de Bolivia, así como con las rutas de la Panamericana Sur. Estas características las convierten en un punto clave para la generación de tributación e impuestos, contribuyendo significativamente al desarrollo económico regional y nacional.

d. Problemática Actual de la Provincia

La problemática actual de la provincia se resume en sus índices de pobreza, expresados en la desnutrición (quintil 2), deficiente cobertura de los servicios de salud, baja calidad de educación y baja rentabilidad de las actividades económicas como la agropecuaria, acuicultura, turismo, artesanía, comercio y otros. Esto está asociado al deterioro paulatino de los ingresos económicos que no satisfacen las necesidades básicas, además del deterioro de la base productiva y el medio ambiente. Sin embargo, se observa un relativo dinamismo del comercio en la frontera Perú-Bolivia (comercio informal y contrabando). Esta situación se ve agravada por la escasa generación de políticas de desarrollo por parte del gobierno regional y local para la inserción en los mercados regionales,

nacionales e internacionales en base a las potencialidades existentes en el territorio.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chucuito 2011 – 2021.

Importancia de las Carreras Profesionales Ofrecidas por la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata

La selección de las carreras profesionales ofrecidas por la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata responde a un análisis exhaustivo de las necesidades y potencialidades de la región de Puno, así como a la demanda de formación académica que contribuirá al desarrollo sostenible y la inclusión social de la población aymara. A continuación, se detalla la importancia de cada una de las carreras profesionales propuestas:

a) Economía

La formación en Economía es crucial para el desarrollo regional, ya que proporciona las herramientas necesarias para la planificación y gestión de recursos, así como para la formulación de políticas públicas eficientes. Los economistas pueden contribuir al diseño de estrategias de desarrollo que promuevan el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en la región.

b) Contabilidad

La carrera de Contabilidad es fundamental para el correcto manejo financiero de las empresas y organizaciones. Los contadores son esenciales para la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos, lo que a su vez fortalece la confianza en las instituciones y promueve un ambiente económico saludable y competitivo.

c) Ingeniería Agropecuaria

Dada la importancia de la agricultura y la ganadería en la región de Puno, la Ingeniería Agropecuaria es una carrera estratégica. Los ingenieros agropecuarios pueden desarrollar técnicas y tecnologías que mejoren la

productividad y sostenibilidad de estas actividades, contribuyendo al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria.

d) Ingeniería Ambiental

La preservación del medio ambiente es una prioridad para el desarrollo sostenible. La Ingeniería Ambiental capacita a profesionales para abordar los desafíos ambientales, implementar prácticas sostenibles y gestionar los recursos naturales de manera eficiente. Esto es especialmente relevante en una región con riquezas naturales como Puno.

e) Ingeniería Civil

La infraestructura es un pilar del desarrollo regional. La Ingeniería Civil forma profesionales que pueden diseñar y construir obras de infraestructura vitales, como carreteras, puentes y edificaciones, mejorando la conectividad y la calidad de vida de la población.

g) Ingeniería de Sistemas

La tecnología de la información y la comunicación es un motor clave para la innovación y el desarrollo. La Ingeniería de Sistemas prepara a los estudiantes para desarrollar soluciones tecnológicas que optimicen procesos, mejoren la eficiencia y promuevan la digitalización en diversas áreas, incluyendo la administración pública y el sector privado.

j) Enfermería

La salud es un derecho fundamental y una necesidad básica. La carrera de Enfermería forma profesionales que pueden proporcionar atención de calidad, promover la salud pública y contribuir a la mejora de los servicios de salud en la región, abordando las deficiencias actuales y mejorando los indicadores de salud.

k) Psicología

El bienestar mental es tan importante como el físico. La Psicología es esencial para comprender y abordar los problemas de salud mental, promover el bienestar

emocional y desarrollar programas de intervención que mejoren la calidad de vida de los individuos y las comunidades.

l) Ingeniería Agronómica

La Ingeniería Agronómica es vital para optimizar la producción agrícola, una actividad económica clave en Puno. Los ingenieros agrónomos pueden introducir prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles, mejorar la gestión de recursos y aumentar la productividad de las tierras agrícolas.

m) Ingeniería Pesquera

Con el Lago Titicaca y otros cuerpos de agua en la región, la Ingeniería Pesquera es crucial para el desarrollo de la acuicultura y la pesca sostenible. Esta carrera fomenta prácticas que protegen los recursos acuáticos, mejoran la producción pesquera y contribuyen a la seguridad alimentaria y el desarrollo económico.

La oferta de estas carreras profesionales en la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata no solo responde a las necesidades específicas de la región de Puno, sino que también está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y la promoción de la inclusión social. Estas carreras proporcionan una formación integral y pertinente, capacitando a los estudiantes para enfrentar los desafíos locales y contribuir activamente al desarrollo económico, social y cultural de la región. La creación de esta universidad y la implementación de estas carreras fortalecerán el capital humano, promoverán la innovación y mejorarán la calidad de vida de la población aymara y de toda la región de Puno.

II.- MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que respalda la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata se fundamenta en diversas disposiciones constitucionales, leyes y acuerdos internacionales que garantizan el derecho a la educación y promueven la inclusión y el desarrollo de los pueblos indígenas. A continuación, se detallan las principales normas y documentos que sustentan esta iniciativa:

1. Constitución Política del Perú

- **Artículo 13**: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público esencial para la sociedad. El Estado promueve la creación de centros educativos donde la población lo requiera.
- **Artículo 17**: Señala que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo y promueve la educación bilingüe, intercultural y de calidad en todos los niveles. Además, dispone que la educación secundaria y superior deben ser accesibles progresivamente y de manera gratuita.
- **Artículo 48**: Reconoce como idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominan, el quechua, el aymara y las demás lenguas aborígenes, en conformidad con la ley.

2. Ley Universitaria (Ley N° 30220)

- **Artículo 1**: Declara que la educación universitaria es un derecho humano y un servicio público esencial, cuyo fin es la formación integral de las personas, la investigación y la extensión universitaria.
- **Artículo 4**: Define a las universidades como instituciones educativas que promueven la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.
- **Artículo 7**: Establece que las universidades públicas son creadas mediante ley, previo estudio de factibilidad que demuestre la demanda educativa, la disponibilidad de recursos y la pertinencia social y académica.

3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- **Artículo 27**: Estipula que los gobiernos deberán reconocer el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propias instituciones y medios educativos, y proporcionar los recursos necesarios para su funcionamiento.
- **Artículo 28**: Señala que los programas de educación deben estar diseñados en cooperación con los pueblos indígenas para abordar sus necesidades y aspiraciones específicas.

4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

- **Artículo 14**: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar sus sistemas e instituciones educativos, impartiendo educación en sus propios idiomas y de acuerdo con sus propios métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
- **Artículo 15**: Asegura el derecho de los pueblos indígenas a la dignidad y la diversidad de sus culturas, tradiciones, historias e intereses aspiracionales que deberán ser reflejados en la educación y la información pública.

5. Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

El Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe establece estrategias para la implementación de una educación que respete y promueva la diversidad cultural y lingüística del Perú, garantizando el derecho de los pueblos indígenas a una educación de calidad en su lengua materna y en español. Este plan se alinea con la propuesta de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata, al enfatizar la importancia de una educación superior que refleje y respete la identidad cultural aymara.

6. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

Esta política tiene como objetivo garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios superiores de todos los peruanos, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata contribuirá a esta política al ofrecer educación superior accesible y pertinente a la población aymara y a las comunidades circundantes.

7. Resoluciones y Acuerdos Regionales

Las resoluciones y acuerdos emitidos por los gobiernos regionales y locales del departamento de Puno respaldan la necesidad de ampliar la oferta educativa superior en la región, atendiendo específicamente a las provincias de Chucuito, El Collao y Yunguyo. Estos documentos reflejan el compromiso de las autoridades locales con el desarrollo educativo y cultural de la población aymara.

El marco normativo nacional e internacional respalda firmemente la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata. Esta institución no solo responderá a la necesidad de acceso a la educación superior de la

población aymara, sino que también promoverá el desarrollo sostenible y la preservación de la identidad cultural en la región. La implementación de esta universidad se alinea con los principios constitucionales y los compromisos internacionales del Perú, contribuyendo al fortalecimiento de una educación inclusiva y de calidad para todos.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La vigencia de la norma que crea la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata tendrá varios efectos significativos en la legislación educativa y en el desarrollo regional. A continuación, se detallan los principales impactos:

1. Ampliación del Marco Educativo Nacional

La creación de una nueva universidad pública en la región de Puno ampliará el marco educativo nacional, integrando una institución que responde a las necesidades específicas de la población aymara. Esta universidad no solo ofrecerá carreras técnicas y tecnológicas, sino que también incorporará un enfoque intercultural que promoverá la preservación y promoción de la cultura aymara.

2. Reforzamiento de la Educación Intercultural

La legislación peruana ya reconoce la importancia de la educación intercultural, y la creación de esta universidad fortalecerá este enfoque. La nueva institución se convertirá en un modelo de educación intercultural bilingüe, ofreciendo programas educativos que respeten y valoren la identidad cultural de los estudiantes aymara, lo que será un precedente para futuras políticas educativas en el país.

3. Fortalecimiento de la Autonomía Universitaria

La inclusión de una nueva universidad pública en el sistema educativo peruano reforzará el principio de autonomía universitaria. La Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata tendrá la libertad de desarrollar su propio currículo, establecer sus planes de investigación y colaborar con otras instituciones nacionales e internacionales, siempre

en el marco de la ley y bajo los principios de la calidad educativa y la interculturalidad.

4. Impacto en la Legislación Regional

La normativa regional se verá enriquecida con la incorporación de esta universidad. Los gobiernos locales y regionales podrán colaborar estrechamente con la institución, desarrollando proyectos de desarrollo sostenible y programas educativos adaptados a las necesidades locales. Esto fortalecerá la integración de las políticas regionales con las nacionales, promoviendo un desarrollo más equilibrado y equitativo.

5. Desarrollo de Políticas Públicas

La creación de la universidad impulsará el desarrollo de nuevas políticas públicas orientadas a la inclusión educativa y al desarrollo sostenible en la región de Puno. Se fomentarán iniciativas que promuevan la investigación y la innovación tecnológica, así como programas de extensión universitaria que beneficien a las comunidades locales.

IV. COSTO BENEFICIO

La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata implica un análisis detallado de los costos y beneficios asociados.

1. Costos

- **Infraestructura**: Construcción de edificios y adecuación de instalaciones en el terreno de 10 hectáreas destinado para la universidad.
- **Equipamiento**: Adquisición de equipos tecnológicos, laboratorios, bibliotecas y otros recursos educativos necesarios.
- **Personal**: Contratación de docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios.
- **Mantenimiento**: Gastos recurrentes para el mantenimiento de las instalaciones y equipos.
- **Programas Académicos**: Desarrollo y actualización de programas educativos y de investigación.

- **Becas y Apoyo Estudiantil**: Fondos para becas y programas de apoyo financiero para estudiantes de bajos recursos.

2. Beneficios

- **Acceso a la Educación Superior**: Aumento en el acceso a la educación superior para la población aymara y otras comunidades de la región de Puno.
- **Desarrollo Económico**: Formación de profesionales capacitados que contribuirán al desarrollo económico local y regional.
- **Inclusión Social**: Promoción de la inclusión social y reducción de la migración juvenil debido a la falta de oportunidades educativas.
- **Innovación y Tecnología**: Impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas clave como la agricultura, ganadería, turismo y minería.
- **Preservación Cultural**: Fomento de la preservación y promoción de la cultura aymara a través de programas educativos interculturales.
- **Colaboración Internacional**: Potencial para establecer colaboraciones con universidades e instituciones internacionales, enriqueciendo la calidad educativa y la investigación.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional es un pacto de políticas de Estado que busca promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y la democracia en el Perú. La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata se vincula directamente con varios de los objetivos y compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional:

1. Objetivo 1: Democracia y Estado de Derecho

La creación de la universidad fortalecerá la democracia y el Estado de derecho al garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todas las comunidades, especialmente las más vulnerables y marginadas, como la población aymara.

2. Objetivo 6: Equidad y Justicia Social

Este objetivo busca reducir las brechas sociales y económicas en el país. La nueva universidad contribuirá a la equidad y justicia social proporcionando educación superior de calidad a la población aymara, promoviendo la inclusión y mejorando las oportunidades de desarrollo económico y social.

3. Objetivo 9: Educación de Calidad para Todos

El Acuerdo Nacional establece el compromiso de asegurar una educación de calidad para todos los peruanos. La Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata se alinea con este objetivo al ofrecer programas educativos pertinentes y de alta calidad, adaptados a las necesidades y contextos culturales de la población aymara.

4. Objetivo 13: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

La universidad promoverá el desarrollo sostenible en la región de Puno a través de programas de investigación y extensión enfocados en la agricultura, ganadería, acuicultura y turismo, todos con un enfoque de sostenibilidad y gestión ambiental.

5. Objetivo 15: Ciencia, Tecnología e Innovación

El fomento de la ciencia, tecnología e innovación es un componente clave del Acuerdo Nacional. La nueva universidad se convertirá en un centro de investigación y desarrollo tecnológico, contribuyendo a la generación de conocimiento y soluciones innovadoras para los desafíos locales y regionales.

La creación de la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata tendrá un impacto significativo y positivo en la legislación educativa, el desarrollo regional y la inclusión social en el Perú. Su vinculación con el Acuerdo Nacional asegura que esta iniciativa está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y equidad del país, garantizando una educación de calidad y pertinente para todos los peruanos.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Congresista de la República

G.P.P

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República
Lima - Perú. Telf.: 311-7777 / Anexo 7222 - Telf. 01 3117222